

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2527293

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

(Extracto)

Por resolución exenta cero papel N° 1.719, de 30 de julio de 2024, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de las y los integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española, de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, respecto de los siguientes cargos:

- Tres representantes del sector pesquero artesanal de la Región de Arica y Parinacota.
- Un representante del sector pesquero artesanal de la Región de Tarapacá.
- Tres representantes del sector pesquero artesanal de la Región de Antofagasta.
- Tres representantes del sector pesquero industrial de las unidades de pesquería entre las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Un representante de las plantas de proceso.

Las postulaciones y los apoyos a estas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de las y los interesados en las oficinas de la Subsecretaría, en las oficinas de la Dirección Zonal de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta y en el sitio web [www.subpesca.cl](#). El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de un mes contado desde la publicación de la resolución extractada en el Diario Oficial, en los términos allí indicados.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 30 de julio de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.